

Propuesta de Gestión

Presentación

La presente propuesta se fundamenta en que el “Consejo Superior determinó en el Acuerdo 035 de 2005 Estatuto General: en su artículo 25 como una de las funciones del Rector: “II) Convocar a elecciones de (...) Directores de Departamento”; en el artículo 44 “La dirección del Departamento estará a cargo de un Director y un Consejo de Departamento, ambos definidos como autoridades académicas”; y en el artículo 45 modificado por el Acuerdo 020 de 2024 del Consejo Superior “El director de departamento será elegido mediante votación directa, por los profesores adscritos al correspondiente departamento, sin distingo en el tipo de vinculación.” (Resolución 0245 de 23 abril 2025)

En virtud a lo anterior el Departamento de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional debe cumplir con las funciones establecidas en el artículo 13 del Decreto 2902 de 1994, que aprueba el Acuerdo 076 de 1994 del Consejo Superior. Estas funciones incluyen la planificación, ejecución y evaluación de procesos de investigación, diseño y gestión curricular; la asesoría y asistencia al Rector al Vicerrector académico y la decanatura en la administración de los programas a su cargo; y la coordinación de la consecución de los materiales requeridos por los programas, organizando los recursos y determinando la asignación de monitores.

Así mismo, el Departamento propicia e impulsa el avance científico y tecnológico, fomentando la investigación en el campo de la educación física, el deporte y la recreación a través de programas disciplinarios e interdisciplinarios que integren la formación y la extensión. Además, dirige, programa, controla y vela por el cumplimiento de los objetivos del Departamento, en concordancia con los planes y políticas trazados por la Universidad, evaluando las actividades desarrolladas por el personal docente y administrativo a su cargo. Estas funciones se enmarcan en el compromiso del Departamento con la formación integral de los futuros licenciados en educación física, promoviendo una educación crítica, reflexiva y contextualizada

El Departamento de Educación Física debe proyectarse como una unidad académica de puertas abiertas, donde todos los actores de la comunidad universitaria encuentren espacios reales de participación y construcción colectiva que fortalezcan el desarrollo de los distintos programas que conforman la Facultad de Educación Física.

La dirección del Departamento se enfocará en fortalecer los procesos de acreditación y renovación curricular de los programas, promoviendo la participación activa de docentes que, hasta ahora, han observado estas dinámicas desde la distancia, delegadas a unos pocos. La gestión buscará integrar a toda la planta profesoral en el diseño y mejora continua de los planes de formación.

Así mismo, para potenciar los procesos académicos e investigativos, se dará prioridad a la organización y dinamización de espacios clave como el Laboratorio de Fisiología, la Ludósfera, la Carpa de la Paz, la piscina y demás escenarios institucionales. Estos deben convertirse en entornos

activos que apoyen el desarrollo integral de la formación docente, no solo en la docencia, sino también en la investigación y la extensión.

Según La Resolución 0243 De 23 abril de 2025 Artículo 2. “El Departamento de Educación Física de la Facultad de Educación Física o quien haga sus veces en la Universidad Pedagógica Nacional, es una unidad de dirección académica responsable de orientar las acciones para el logro de objetivos, planes y programas académicos; así como de la planeación, investigación, gestión del trabajo académico disciplinar en relación con lo educativo y desarrollo de los programas académicos de la Facultad.

La investigación en esta propuesta se constituye en un eje transversal para la formación de estudiantes, profesores y egresados, toda vez que reivindica el proyecto político y pedagógico de nación, desde el cual se pretende “fomentar la pluralidad cultural, el compromiso social, la democracia participativa, la justicia social y ambiental, la formación ciudadana para la paz y el liderazgo” (PDI 2020-2024). La investigación formativa, los grupos y líneas de investigación del programa y la actividad investigativa de los profesores, promueve la capacidad de formular problemas de investigación en el contexto académico, social y cultural en torno a la Educación física, el deporte y la recreación, por lo cual la propuesta investigativa que orienta el presente documento parte de la necesidad de abrir espacios de discusión para hacer uso crítico de los conocimientos, reconociendo la trayectoria académica de los miembros de la comunidad académica, además de los retos y oportunidades que brindan los escenarios formativos.

El proceso de innovación e investigación promovido en la presente propuesta, además de constituirse en una oportunidad para la toma de decisiones sobre el direccionamiento estratégico del Departamento, permite generar reflexiones sobre la naturaleza de los mismos contenidos, los aspectos sociales, científicos, culturales que subyacen a la construcción del conocimiento, la enseñabilidad y aprendibilidad de la diversidad de temáticas, los estilos de aprendizaje y de enseñanza, además de reconocer la importancia de los recursos didácticos y la evaluación formativa, entre algunos aspectos a discutir.

Queda claro que avanzar hacia una dirección de Departamento comprometida con los procesos misionales, sólo es posible si se incluyen en la dinámica académico-administrativa aspectos propios del Pensamiento Crítico, el Trabajo Colaborativo y la Autonomía del Aprendizaje, ejes sobre los que se construyen las rutas de formación desde las cuales se consolida un ideario de persona, ciudadano y profesional comprometido con la transformación de su quehacer docente, lo cual incluye una reflexión profunda sobre el saber pedagógico y la práctica educativa, en un escenario social complejo.

Por otra parte, en consonancia con los lineamientos establecidos por la Decanatura, la Dirección del Departamento orientará sus esfuerzos a respaldar las gestiones que favorezcan el desarrollo oportuno y eficaz del Proyecto Valmaria, así como la implementación de los nuevos espacios actualmente en construcción, concebidos para fortalecer la calidad de vida académica en la Facultad de Educación Física. En este sentido, resulta prioritario redoblar esfuerzos para habilitar una nueva sala de profesores que brinde condiciones dignas de trabajo tanto a docentes ocasionales como catedráticos, promoviendo así un entorno laboral adecuado dentro de nuestras instalaciones.

Otro objetivo fundamental de trabajo será promover y fortalecer la participación activa de la Facultad en eventos científicos, académicos y sociales, con el fin de afianzar su presencia en redes nacionales e internacionales en las que la educación física, el deporte y la recreación se reconocen como pilares para el desarrollo integral de la sociedad. Esta participación contribuirá a visibilizar el papel transformador de nuestros egresados en los contextos donde se desempeñan profesionalmente. Asimismo, se respaldarán los procesos de profesionalización que actualmente adelantan las licenciaturas de la Facultad, consolidando así la proyección social de la Universidad Pedagógica Nacional y destacando el compromiso y la incidencia de nuestros licenciados en los distintos escenarios educativos y comunitarios.

La Dirección del Departamento estará plenamente comprometida con el desarrollo y fortalecimiento de la Maestría, aportando ideas innovadoras, facilitando los procesos administrativos y académicos, y promoviendo activamente la participación de los egresados. Asimismo, se fomentará desde los últimos semestres de las licenciaturas la continuidad del proceso educativo, incentivando a los estudiantes a avanzar hacia la Maestría como una opción natural en su formación académica. Además, se brindará apoyo a los distintos grupos que actualmente están trabajando en la creación de nuevas alternativas de programas de Maestría, contribuyendo a la expansión y diversificación de la oferta educativa en el Departamento.

Trabajar en conjunto con los coordinadores de programa, en la concertación de cargas para los planes de trabajo, para todos los docentes de la facultad, dónde se busque mantener las garantías laborales que necesitan y merecen los docentes, así como gestionar las solicitudes demás asuntos de orden académico hacia la decanatura o el concejo de facultad